

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10/11/2022, se hace público el acuerdo de aprobación definitiva.

“Acuerdo,

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO				
DENOMINACIÓN	ESCALA/ SUBESCALA/	GRUPO	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
	ADMINISTRATIVO/A			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRACIÓN GENERAL/ AUXILIAR	C2	1	CONCURSO
ARQUITECTO/A (**)	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ TÉCNICA/ SUPERIOR	A1	1	CONCURSO
GUARDA RURAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ SERVICIOS ESPECIALES/ SERVICIOS ESPECIALES	C2	1	CONCURSO

PERSONAL LABORAL				
DENOMINACIÓN	GRUPO	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN	
AUXILIAR TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA	C2	1	CONCURSO	
MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (**)	A2	1	CONCURSO	
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL (**)	C1	1	CONCURSO	
MANTENEDOR/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	OAP	1	CONCURSO	
OFICIAL/A DE OBRAS	C2	1	CONCURSO	
LIMPIADOR/A	OAP	1	CONCURSO	
LIMPIADOR/A (**)	OAP	3	CONCURSO	
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (**)	OAP	6	CONCURSO	
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (**)	OAP	3	CONCURSO-OPOSICIÓN	
GOBERNANTE/A DE VIVIENDA TUTELADA	C2	1	CONCURSO	
AUXILIAR DE VIVIENDA TUTELADA	OAP	1	CONCURSO	
AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA (**)	OAP	1	CONCURSO	
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	OAP	1	CONCURSO	

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial”.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día si-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>

guiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Alcaldesa, Irene Ruiz Camacho.

Anuncio número 4114

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>